GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

G.D.O.C. Nº 1.592/2023

Asunción, 6 de octubre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 12/2023 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS (ALTO PARANÁ E ITAPUÁ)" – ID N° 426857

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Comentario: - Se verifica "...Presentar declaración jurada en donde manifieste que cuenta con 4 (cuatro) personales como mínimo, para la provisión y servicios que se indican en el presente llamado. - Presentar Planilla vigente de IPS..."
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente: Considerando la envergadura del llamado y el alcance de sucursales que abarcan los Departamentos afectados y que los servicios requeridos se encuentran directamente relacionados a la mano de obra ofrecida, es necesario que el oferente posea un plantel fijo para la realización de los trabajos en simultaneo, además de demostrar que el oferente cumple las legislaciones laborales. En relación a la antigüedad, la misma no se visualiza en la redacción del criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia en planilla de precios
Descripción: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.
Comentario: lote 1 ítem 25, 53, 54, 55.
Respuesta: Se procede a modificar el cuadro de especificaciones técnicas, a fin de que coincida con la planilla de precios del SICP. Asimismo, se suprime la planilla de cantidades y precios del Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de no generar confusiones innecesarias a los potenciales oferentes.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Situación: Código de Catalogo Incorrecto.
Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
Comentario: - Se solicita verificar el lote1 ítem 38, 40, 42, 43, 44, 50, 52, 60, 61, 62, 63. Lote 2 ítem 38, 40, 42, 43, 44, 50, 52, 53, 60, 61, 62, 63.
Respuesta: No consideramos pertinente modificar los códigos de catálogos de los ítems 44, 50, 52 y 53, teniendo en cuenta que el objeto de gasto utilizado es el "242", la cual no corresponde a bienes, por lo que el SICP no permite la utilización de códigos de catálogos que no se encuentran ligados al objeto de gasto mencionado. Asimismo, fueron modificados los códigos de catálogos de los demás ítems observados por el siguiente código de catálogo "72102602-005", teniendo en cuenta el objeto de gasto utilizado "242".
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Justificación Deficiente del Contrato Abierto
Descripción: Se observa que la justificación remitida respecto a la utilización de la modalidad contrato abierto no se adecua a los lineamientos establecidos en la normativa legal vigente. Se solicita sea subsanada tal deficiencia.
Comentario: - En la justificación remitida se menciona que utilizan contrato por cantidades mínimas y máximas; sin embargo, en el SICP se verifica montos mínimos y máximos. Se solicita subsanar.
Respuesta: Se remite la nota con la modificación correspondiente.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

ANA PAIVA
Funcionaria
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · División de Contrataciones · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones